

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019 DEL
COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día siete de mayo de dos mil diecinueve, a través de medios electrónicos de comunicación (videoconferencia), se reúne el Comité Técnico de Profesionalización de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, integrado por su **Presidenta, Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez**, el **Secretario Técnico, Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, en el piso siete ala norte del edificio ubicado en la Carretera Picacho Ajusco No. 200, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, y el **Representante de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Víctor Manuel Muciño García**, en la Sala de Juntas Magna en el piso 20, ala A, del edificio ubicado en Ejercito Nacional 223, Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320.

Reunido el quórum legal, conforme a lo señalado en los artículos 14 y 16 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (REGLAMENTO), se inicia la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización para desahogar el Orden del Día anexo al oficio de invitación. La Sesión se desarrolla de la siguiente manera:

1. Presentación y Aprobación del Orden del Día.

Se presenta a los integrantes del Comité Técnico de Profesionalización el Orden del Día para ser aprobado y desahogar el asunto que contiene y por unanimidad se toma el siguiente:

Acuerdo CTP.001/4ª.SE/2019: Se aprueba el Orden del Día.

2. Ocupación de puestos vacantes del Servicio Profesional de Carrera.

El Secretario Técnico presenta a los integrantes del Comité Técnico de Profesionalización, la identificación de 4 puestos vacantes sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF) y las propuestas del procedimiento de ocupación, en apego a lo que establece el artículo 15, fracción IV del REGLAMENTO y el procedimiento 6.1 "Determinación de la forma de ocupar vacantes o puestos" del Anexo II del Manual del Servicio Profesional de Carrera (MANUAL) contenido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (ACUERDO), como se presenta en el siguiente cuadro:

Número de Puestos	Procedimiento de ocupación propuesto
4 (cuatro)	Ocupación temporal al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF y 92 del REGLAMENTO.

Así, con fundamento en el artículo 15, fracción IV del REGLAMENTO, procedimiento 6.1 "Determinación de la forma de ocupar vacantes o puestos" del Anexo II del MANUAL, se identifican las vacantes que se proponen a este Comité a fin de que se determine: **1) El momento de iniciar los procedimientos para cubrirlas, y 2) La procedencia de ocupación temporal** al amparo de lo previsto en los artículos 34 de la LSPCAPF y 92 del REGLAMENTO.

El Secretario Técnico presenta las solicitudes y justificaciones de los puestos que se encuentran vacantes para determinar la ocupación mediante nombramiento temporal al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF, las cuales se integran a la carpeta de la presente Sesión. Después de analizar las solicitudes y sus justificaciones y en atención a la importancia de ocupar los

puestos de estructura a fin de reducir el impacto directo de la vacancia en la ejecución de tareas encaminadas a la protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, como misión y quehacer de la PROFEPA y que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, este Comité procede a tomar el siguiente:

Acuerdo CTP.002/4ª.SE/2019: Se determina que a partir de esta fecha se podrán iniciar los procedimientos para cubrir los puestos vacantes y gestionar su ocupación temporal al amparo de los artículos 34 de la LSPCAPF y 92 del REGLAMENTO, de los puestos relacionados en el siguiente cuadro:

No	CÓDIGO DE PUESTO ACTUAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	No. OFICIO O ATENTA NOTA
1	16-E00-1-M1C014P-0003692-E-C-D	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN	O11	SUBPROCURADURÍA JURÍDICA	PFFPA/5/03286
2	16-E00-1-E1C011P-0003724-E-C-D	COORDINADOR DE INSPECTORES D	P23	SUBPROCURADURÍA JURÍDICA	PFFPA/5/03201
3	16-E00-1-E1C007P-0004486-E-C-P	AUXILIAR DE QUEJAS B	P12	SUBPROCURADURÍA JURÍDICA	PFFPA/5/03202
4	16-E00-1-E1C007P-0004304-E-C-P	ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES B	P12	SUBPROCURADURÍA JURÍDICA	PFFPA/5/03288

No habiendo otro asunto que agregar, la Presidenta declara concluida la Sesión a las doce horas del día de su inicio y se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce y al margen por los que en ella intervinieron.

Miembros del Comité

Presidenta



Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
Directora General de Administración

Secretario Técnico



Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización

Representante de la
Secretaría de la Función Pública



Lic. Víctor Manuel Muciño García
Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT